

RESOLUCION EXENTA N° 456

SAN FELIPE,

08 AGO. 2022

VISTO: Por necesidades del COSAM San Felipe, lo dispuesto en el DFL N°29, Estatuto Administrativo, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección Interno para proveer 1 cargo de Administrativo/a de SOME para desempeñarse en COSAM San Felipe, estamento Administrativo, Calidad Jurídica Contrata, Grado 22° EUS, 44 hrs. Ley 18.834.

2.- EL Llamado a concurso será difundido, a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y correo institucional, a contar del día 11 de Agosto de 2022.

3.- Las bases estarán disponibles a partir del 11 de Agosto 2022, la recepción de antecedentes será hasta las 16:00 hrs. del 19 de Agosto de 2022.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"




D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

Distribución:

- Of. De Partes
- Of. De Personal

RESOLUCION EXENTA N° 456

SAN FELIPE, 08 AGO. 2022

VISTO: Por necesidades del COSAM San Felipe, lo dispuesto en el DFL N°29, Estatuto Administrativo, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **APRUEBASE** el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección Interno para proveer 1 cargo de Administrativo/a de SOME para desempeñarse en COSAM San Felipe, estamento Administrativo, Calidad Jurídica Contrata, Grado 22° EUS, 44 hrs. Ley 18.834.
- 2.- EL Llamado a concurso será difundido, a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y correo institucional, a contar del día 11 de Agosto de 2022.
- 3.- Las bases estarán disponibles a partir del 11 de Agosto 2022, la recepción de antecedentes será hasta las 16:00 hrs. del 19 de Agosto de 2022.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



(FDO.) D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARIO ZEGERS MIRANDA
MINISTRO DE FE

Distribución:

- Of. De Partes
- Of. De Personal